



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO**

1. Denominación de la asignatura:

ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA

Código

8849

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

PROFESORES DE LA ASIGNATURA: AMABLE CORCUERA TORRES,
FRANCISCO JOSÉ HORCAJO MURO, AMAYA SUÁREZ
MALAXECHEVARRIA, CARMEN SÁEZ CHACÓN

3.b Coordinador/a de la asignatura

Santiago Bello Paredes

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

7

7. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG1 Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados;

CG2 Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

CG5 Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CE01 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE02 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE03 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE04 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE13.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE19.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CT1 Dominio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).



7.1- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO I. Actos, Procedimiento y Recursos Administrativos Actos administrativos. Procedimiento Administrativo. Recursos administrativos: recurso potestativo de reposición, recurso de alzada y recurso extraordinario de revisión II. Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas III. Potestad sancionadora de la Administración Potestad sancionadora IV. Contratación pública Contratación pública. Tipología y Fases del procedimiento contractual y jurisdicción competente V. Jurisdicción Contencioso-administrativa Jurisdicción contencioso-administrativa VI. Procedimientos tributarios y revisión de los actos tributarios 1. Procedimientos tributarios. 1.1. Aspectos generales de los procedimientos tributarios. 1.2. Procedimientos de gestión tributaria. 1.3. Procedimiento de inspección. 1.4. Procedimiento de recaudación. 2. Revisión de los actos tributarios. 2.1. Procedimientos especiales de revisión. 2.2. Recurso de reposición. 2.3. Reclamación económico-administrativa. VII. Incidencia de la normativa internacional y extranjería Incidencia de la normativa internacional en la protección de derechos y resolución de conflictos. Extranjería
7.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8849&auth=SAML



8. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Según la normativa vigente en la Universidad de Burgos, un crédito corresponde a 25 horas de trabajo del estudiante. La carga de trabajo presencial del estudiante será de 9 horas por cada crédito ECTS. Para computar la actividad presencial hay que incluir todo tipo de actividad realizada en presencia de profesor y alumno: clases teóricas, prácticas, seminarios, tutorías y realización de pruebas de evaluación. Las actividades formativas presenciales de este módulo consisten en actividades prácticas sobre Derecho Administrativo, de modo que el profesor expone los contenidos básicos de la actividad práctica a realizar, propicia un breve acercamiento teórico a la misma y facilita las herramientas necesarias para la resolución de cada uno de los supuestos prácticos presentados.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
1. Aproximación teórica de las materias en el aula	CG1, CG2, CG5, CB2	20	20	40
2. Talleres prácticos y juicios simulados	CB3, CE1, CE2, CE3, CE 19	20	24	44
3. Elaboración de informes jurídicos y/o dictámenes	CE4, CE13, CT1	10	28	38
4. Asistencia a instituciones, dependencias y órganos jurisdiccionales y administrativos	CG1, CE4	10	10	20
5. Asistencia a instituciones, dependencias y órganos jurisdiccionales y administrativos	CG1, CG2, CG5, CB3, CE1, CE2	3	30	33
Total		63	112	175



9. Sistemas de evaluación:

La evaluación de los estudiantes debe llevarse a cabo de forma continua, adaptándose a la filosofía que informa los nuevos sistemas pedagógicos.
En el sistema básico de evaluación se tendrán en cuenta los aspectos prácticos de la docencia, de tal modo que la nota final se obtenga combinando el resultado de la totalidad de las actividades prácticas realizadas por los alumnos en atención a los siguientes criterios

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Evaluación de los supuestos y dictámenes resueltos en el aula o a través de la plataforma virtual.	40 %	40 %
2. Evaluación de los cuestionarios de respuesta múltiple	40 %	40 %
3. Asistencia a las actividades formativas con participación activa	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La solicitud de evaluación excepcional será valorada, en su caso, por el Decano de la Facultad de Derecho. Cuestionarios de respuestas múltiples de todo el contenido del módulo

10. Calendarios y horarios:

SEGÚN SE ACUERDE EN JUNTA DE FACULTAD

11. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL.